

**AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**

**CONCURSO DE MERITOS ABIERTO  
CM- MT No. 002-2023**

**EL MINISTERIO DEL TRABAJO  
AVISA**

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 2.2.1.1.7.1 y 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación para Seleccionar a través de un Concurso de Meritos Abierto, cuyo objeto es:

*REALIZAR AUDITORÍA ESPECIALIZADA AL FONDO DE RIESGOS LABORALES E INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO CUYO OBJETO ES LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE DICHO FONDO.*

1. El MINISTERIO DEL TRABAJO está ubicado en la Carrera 14 No. 99-33, piso 6, de Bogotá D.C. y en el número telefónico (+57 1) 377 9999.
2. El MINISTERIO DEL TRABAJO atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, a través de la plataforma electrónica SECOP II donde deberán presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación por medio de esta plataforma.
3. El objeto del presente proceso es “REALIZAR AUDITORÍA ESPECIALIZADA AL FONDO DE RIESGOS LABORALES E INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO DE ENCARGO FIDUCIARIO CUYO OBJETO ES LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DE DICHO FONDO”.

Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios y se encuentran descritos, así:

Clasificación UNSPSC		Segmento		Familia		Clase
84111600	84	Financieros y de Seguros	11	Servicios de contabilidad y auditoría	16	Servicios de Auditoría
80101500	80	Servicios de gestión, Servicios Profesionales de Empresa y servicios Administrativos.	10	Servicios de asesoría de Gestión	15	Servicios de Consultoría de Negocios y Administración Corporativa
93151600	93	Servicios Políticos y de asuntos cívicos	15	Servicios de Administración y financiación Publica	16	Finanzas públicas

4. La modalidad de Selección del Contratista es a través de un Concurso de Méritos.

5. El plazo de ejecución de la presente contratación es de **dieciséis (16) meses y quince (15) días calendario**, término contado a partir de la aprobación de la garantías y registros presupuestales.

6. La fecha límite para presentar ofertas en el proceso, se establecerá conforme al cronograma publicado en la plataforma SECOP II en caso de darse apertura al proceso de selección. Las ofertas deben ser presentadas únicamente a través del SECOP II.

7. El valor estimado será el de la propuesta favorecida una vez terminada la puja: El presupuesto estimado para el contrato que se celebre como resultado del presente Concurso de Méritos, es hasta por la suma de hasta **MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NUEVE PESOS M/CTE (\$1.458.052.309) M/CTE INCLUIDO IVA** y todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.

El Ministerio del Trabajo cuenta con **los certificados de disponibilidad presupuestal Nos. 115-2023 y 05-2024** expedidos por el Secretario General del Ministerio del Trabajo, en calidad de ordenador del gasto del Fondo de Riesgos Laborales.

8. Los Acuerdos Comerciales aplicables al presente proceso de Contratación son:

ACUERDOS COMERCIALES		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN ALICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
	México	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	SI	NO	SI
Estados Unidos		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
El salvador		SI	SI	NO	SI

Triangulo del Norte	Guatemala	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

9. La convocatoria para el Proceso de Contratación NO es susceptible de ser limitado a Mipyme, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2 del Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020 reglamentada mediante el Decreto 1860 de 2021, toda vez que NO se acreditan los requisitos allí señalados.

#### **REQUISITOS HABILITANTES Y CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES HABILITANTES**

- A. Capacidad Jurídica
- B. Experiencia y Requisitos Técnicos Adicionales Habilitantes
- C. Capacidad Financiera y Capacidad Organizacional

11. En el Proceso de Contratación, no hay lugar a precalificación.

12. Cronograma del Proceso de Contratación. El cronograma puede ser consultado directamente en el Portal Único de Contratación Pública – SECOP II.

**Parágrafo:** Las demás fechas del cronograma serán diligenciadas, en caso de darse apertura al proceso de selección.

13. CONVOCATORIA VEEDURIAS: De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80, se invita a las asociaciones y veedurías a que participen en el proceso de selección de que trata esta convocatoria

14. Los interesados pueden consultar los documentos del proceso en el SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020 reglamentada mediante el Decreto 1860 de 2021.

